

Tema 31. El programa. Lenguajes de programación: Tipos y características. Procesadores, ensambladores, compiladores e intérpretes.

Tema 32. Evolución de los sistemas lógicos: Sistemas tradicionales y sistemas inteligentes. Los sistemas expertos.

Tema 33. Modos de funcionamiento de un sistema informático. Proceso por lotes y proceso en tiempo real. Monoprogramación y multiprogramación. El tiempo compartido y otras modalidades. Monotarea y multitarea. Monoprocesos y multiproceso. Proceso local y remoto. Proceso en línea y fuera de línea.

Tema 34. Almacenamiento de datos. Organización secuencial, secuencial indexada y aleatoria. Organización física y organización lógica. Métodos de acceso según la organización.

Tema 35. Concepto de base de datos. Definición física y lógica de bases de datos. Esquemas y subesquemas. Concepto de raíz y derivaciones. Sistemas de enlace. Ocurrencias múltiples.

Tema 36. Tipología de bases de datos. Modelos jerárquicos. Modelos en red: Norma CODASYL. Modelos relacionales. Normalización de Codd.

Tema 37. Bases de datos bibliográficos. Léxicos mono y multicampo. Léxicos mono y multisentido. Separadores. Thesaurus. Indicación automática. Búsquedas retrospectivas y difusión selectiva.

Tema 38. Bases de datos factuales. Almacenamiento de series temporales. Tratamientos estadísticos. Perfiles de búsqueda.

Tema 39. Sistemas físicos en teleinformática. Transmisión de datos. Métodos de modulación de señales. Modos de transmisión. Parámetros físicos de las líneas. Concentradores y multiplexores. Moduladores. Señalizadores. Equipos terminales.

Tema 40. Sistemas lógicos en teleinformática. Monitores de teleproceso. Protocolos de comunicaciones. Sistemas de direccionamiento. Técnicas de acceso múltiple. El modelo de referencia de ISO.

Tema 41. Estructuras de localización espacial de recursos informáticos: Informática centralizada, teleproceso puro. Teleproceso mixto. Informática distribuida e informática repartida.

Tema 42. Redes informáticas. Sistemas de conmutación de circuitos, mensajes y paquetes. Redes públicas de transmisión de datos: Punto a punto, conmutada y especial.

Tema 43. Gestión automatizada de personal. Retribuciones. Curso de traslado. Programación de efectivos.

Tema 44. Automatización de la gestión presupuestaria. Elaboración de presupuestos y planes de inversión. Seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Tema 45. La informática en el seguimiento de expedientes. El registro de datos en la solicitud. Direccionamiento y localización física de expedientes. Control de plazos de resolución. Inscripción de datos administrativos.

Tema 46. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico. El modelo en Red. El modelo Relacional.

Tema 47. El proceso de textos. Funciones principales en el proceso de textos. Ortografía automática. Principales paquetes de tratamiento de textos.

Tema 48. El tratamiento de la imagen. Digitalizadores y scanner. Discos ópticos y videodiscos. Logical de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes y acceso múltiple.

Tema 49. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Algunas arquitecturas comerciales DNA, SNA, EXHNET. Tipologías anulares.

Tema 50. Sistemas ofimáticos soportados en redes públicas. Videotex, Ibertex, Teletex. Transmisión de facsimiles, Teleconferencia y Correo electrónico.

Tema 51. Los paquetes informáticos integrados. Proceso de textos. Hoja electrónica. Correo electrónico. Agenda. Teléfono. Calculadora. Gestor de reuniones.

Tema 52. Aplicaciones de la informática. Aplicaciones en los subsistemas de decisión, de gestión, de producción y de control.

Tema 53. La Informática sectorial. Informática para el diseño: CAD CAM. Informática y educación. CAI. Informática jurídica. Informática médica.

Tema 54. Las funciones informáticas. Dirección informática. Análisis. Programación. Producción. Explotación.

Tema 55. La planificación informática. Esquema general de un plan informático. Metodologías de planificación informática. Tipos de planes informáticos. Dinámica de la planificación informática.

Tema 56. El proyecto informático. Naturaleza y volumen de los datos a tratar. Dimensionamiento de recursos: Recursos físicos, recursos lógicos y otros recursos. Especificaciones técnicas. Fases de ejecución y documentación.

Tema 57. El análisis funcional. Estudio del sistema existente. Diagrama de flujo de información. Matrices informativas. Tablas de decisión. Diseño de documentos base. Diseño de ficheros. Definición de la salidad de información. Reglas de gestión. Documentación.

Tema 58. El análisis orgánico. Determinación de soportes físicos. Identificación de procesos. Definición de las unidades de tratamiento. Elección de lenguajes. Selección del modo de explotación. Documentación.

Tema 59. Metodologías de programación. Métodos de Jackson, Bertini y Warnier. Utilización de los lenguajes de control de trabajo. Juegos de ensayo. Documentación.

Tema 60. Paquetes de programas. Criterios de elección. Pruebas y juegos de ensayo. Adaptación y mantenimiento. Ingeniería del logical.

Tema 61. El centro de proceso de datos. Tipología organizativa. Relaciones con los usuarios. Normas de procedimiento. Informática y función directiva.

Tema 62. La informática en la Administración Pública. Organos rectores de la política informática. El plan electrónico e informático nacional.

Tema 63. El proyecto informático en la Administración Pública. Legislación aplicable. Elementos de proyecto. Formulación de propuestas de inversión en materia informática. Pliegos de condiciones para la contratación de sistemas informáticos. Las especificaciones técnicas.

Tema 64. Criterios de elección de equipos y sistemas en la Administración Pública. Ponderación de variables. Diseño y evaluación de pruebas de eficiencia.

Tema 65. Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección: Físicos, lógicos y jurídicos. Garantías del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa.

ANEXO 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado Personal Estatutario del Grupo Técnico de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1988

ANEXO 4

GRUPO TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONES SANITARIAS

Tribunal titular

Presidente: Don Felipe Martínez González (Subdirector general de Personal Estatutario).

Vocales: Doña Isabel Truyol Wintrich (Subdirectora general adjunta de Evaluación y Control de la Gestión). Don Diego Caparrós Caparrós (Director Gerente del hospital «Ramón y Cajal»). Don Luciano Sáez Ayerra (Jefe del Área de Informática, Ministerio de Sanidad y Consumo). Don Alvaro Busca Ostolaza (Inspector de Servicios del INSA-LUD). Don José Sarabia Alvarezude (Director Gerente del hospital «Severo Ochoa»).

Secretaria: Doña Josefina Duro Franco (Jefe de Servicio de la Dirección General de Recursos Humanos).

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Catalá Polo (Consejero técnico de la Dirección General de Recursos Humanos).

Vocales: Don Antonio Millán García (Consejero técnico de la Dirección General de Programación Económico-Financiera). Don Leandro Ramos López (Consejero técnico del Gabinete de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria). Don José Uriondo Díaz (Jefe del Servicio de Proceso de Datos e Información del INSALUD). Don Amador Elena Córdoba (Asesor técnico de la Dirección General de Recursos Humanos). Doña Angela Blanco Moreno (Jefe del Servicio de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo).

Secretario: Don Juan José Gil Torner (Asesor técnico de la Dirección General de Recursos Humanos).

CONSEJO DE ESTADO

16667 RESOLUCION de 27 de junio de 1988, del Consejo de Estado, por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de una plaza de personal laboral fijo.

De conformidad con lo determinado en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace pública que, la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de

limpiador/a de personal laboral fijo, se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Consejo de Estado (calle Mayor, 79), durante diez días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1988.—El Presidente, Tomás Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

UNIVERSIDADES

16668 *RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 3 de febrero de 1988 que convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Valladolid.*

Habiéndose producido cambios en la denominación de áreas de conocimiento que afectan a la Resolución de este Rectorado de 3 de febrero de 1988, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se dispone la siguiente rectificación en el anexo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1988:

En la página 5198, Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, plaza TEU-003, donde dice: «Área: "Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal"», debe decir: «Didáctica de la Expresión Musical».

El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base quinta de la convocatoria efectuada por la Resolución de 3 de febrero de 1988, queda prorrogado por otros veinte días hábiles a partir de la presente publicación.

Valladolid, 7 de junio de 1988.—El Rector, Fernando Tejerina García.

16669 *RESOLUCION de 14 de junio de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 27 de abril de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 4 de junio de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17353, base 1.1, donde dice: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 19 plazas», debe decir: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 18 plazas».

En la página 17353, base 1.6, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de septiembre de 1988», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de septiembre de 1988».

En la página 17353, base 2.2, donde dice: «Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 (2.2 en su caso)», debe decir: «Todos los requisitos enumerados en la base 2.1».

En la página 17354, base 8.1, apartado c), donde dice: «deberán presentar certificado de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados Organos», debe decir: «deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los Organos».

En la página 17354, anexo I, ejercicios y valoración, 1.1, primer ejercicio, idioma, donde dice: «(Mínimo de doscientas palabras)», debe decir: «(Mínimo de trescientas palabras)».

En la página 17354, anexo I, tercer ejercicio, catalogación, fase primera, apartado c), donde dice: «CDU», debe decir: «Clasificación Decimal Universal (C.D.U.)».

En la página 17355, cuarto ejercicio: Voluntario y de mérito, donde dice: «Francés o inglés, o ambos», debe decir: «Francés, inglés o alemán».

En la página 17355, anexo II, programa, I, Biblioteconomía y Documentación, donde dice: «6. Las bibliotecas universitarias de la

Complutense», debe decir: «La Biblioteca de la Universidad Complutense».

En la página 17355, anexo III, Tribunal, titulares, Vocales, donde dice: «3 Doña Hortensia Esteve Rey, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense, como representante de la misma», debe decir: «Doña Hortensia Esteve Rey, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense, como representante de la misma. Esta Vocal actuará como Secretaria».

En la página 17356, anexo III, Tribunal, suplentes, donde dice: «Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Ladero Quesada», debe decir: «Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Angel Ladero Quesada».

En la página 17356, anexo III, Tribunal, suplentes, Vocales, donde dice: «5. Doña Rafael Castrillo Márquez», debe decir: «5. Doña Rafaela Castrillo Márquez».

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

16670 *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Civil».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado, de fecha 2 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Titulares

Presidente: Don Antonio Guillón Ballesteros, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Angel Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de la Universidad de Cantabria, Don Antonio de Padua Orti Vallejo, Profesor titular de la Universidad de Granada, Doña María Teresa Puente Muñoz, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Herrera Catena, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Fernández-Villavicencio Arévalo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Delgado Echevarría, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Don Luis Fernando Saura Martínez, Profesor titular de la Universidad de Alicante, Don Manuel Cossio Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña María Luisa Marín Padilla, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

16671 *RESOLUCION de 17 de junio de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrige la de 9 de mayo de 1988 que convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: